



deinte maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

In La Muy M.ª Ciudad de Sevilla a siete de Diciembre de mil Setecientos  
y setenta y cinco años de Juntaron a Consejo los Señores de Sevilla Justicia y Regim.  
de ella en la Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de Su Magestad y utilidad de esta Republica a saber el Señor Don Juan Salasca del Consejo de Su Magestad corregidor y Capitan de Guerra de esta Ciudad y los Señores Don Diego Segura Don Alfonso Orozco Don Pedro Gomez Don Juan Ruiz Don Miguel Tebequin y Don Pedro Molina Regidores

Papel sellado

Se hizo presente habex llegado el papel sellado para el año proximo segun la cantidad y calidad que se consulta de tanto a la heredad que se pone presente acordaron de

fiesta de la Concep.

Reserbe Interim no se nombra de receptor  
Sebio el memorial del Sr. Padre Fray Juan de Dios por el que expresa la celebridad de la Purissima Concepcion en su Convento pidiendo se le libre la cantidad que fue de su dignacion acordaron que por la consiguencia del Reglamento Vaso del Supremo de la Contaduria se mira a la Junta de Propios para su cobranza

Propiedad de huercal

Sebio un memorial de Don Juan Lopez Quebara y Casado en que hacen expresion en que sin embargo de lo determinado a favor de la Ciudad contra la Villa de Huercal en donde se terminaron de han introducido algunos de esta Villa y han movido los Indios y concluyen de proveer el medio conveniente en esta Inteligencia acordaron que el Sr. Procurador mayor con la brevedad posible se informe en su Karen con Intelligenza de los anteriores, lo que se busquen en el Oficio en quanto los aya de se parer y eban do se traiga del primer Cabildo y asi lo acordaron

